

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA CENTRAL GALÁPAGOS  
MARGALSA**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA FERRETERÍA CENTRAL GALÁPAGOS  
MARGALSA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado toda la información relativa a los Balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio. Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
3. Con relación al estado de resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:

- Que dentro del periodo 2016 la compañía no tuvo ninguna actividad comercial.
- Por lo tanto las operaciones de la Compañía en mención no arrojaron ningún resultado.
- Por otro lado, solo dentro de este periodo se registraron desembolso por pagos de saldo de impuesto fiscales, municipales, y otras entidades gubernamentales.
- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la empresa de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2016, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa. No está de más indicar por ultimo que la compañía se encuentra en proceso de liquidación.

**Guayaquil Abril 11, del 2017**



**CPA. JORGE VELIZ P.  
COMISARIO  
REG. 4466**